



ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EJERCITO DE TIERRA

Acta Número.- 14/24	Año.- 2024	Fecha.- 20/03/2024
Exp. Núm.-	2023/ETSAE0906/00002202 OBJETO. "AM PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS LANZACOHETES DE 90 MM".	
Tipo de reunión	PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL E.T	
Competencia	De acuerdo al artículo 14 de la Orden DEF 194/2001, de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.	

Composición / Pleno

Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/Ausente
Presidente	Excmo. Sr. D. J.T.S. Con D.N.I. ***1370** (General de División, Director de Asuntos Económicos del E.T)	Presente
Vicepresidente	Excmo. Sr. D. A.A.P.S. Con D.N.I. **6347** (General de Brigada Subdirector de Gestión Económica y Contratación)	Presente
Vocal MALE	Excmo. Sr. D. F.J.E.J. Con D.N.I. ***7704** (General de Brigada, Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del E.T)	Presente
Vocal MAPER	Ilmo. Sr. D. E.J.A.S. Con D.N.I. ***4014** (Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Mando de Personal)	Presente
Vocal IGE - DIACU	Ilmo. Sr. D. J.M.M.S. Con D.N.I. ***7008** (Coronel Jefe de la Sección de Servicios de Acuartelamiento, Dirección de Acuartelamiento de la IGE)	Ausente
Vocal DIAE	Ilmo. Sr. D. M.J.S.P. Con D.N.I. ***8615** (Coronel Jefe de la Sección de Contratación, Dirección de Asuntos Económicos)	Presente
Vocal JCISAT	Sr. D.I.E.P. Con D.N.I. ***7462** (Teniente Coronel, Jefe Negociado de Apoyo de la JCISAT)	Presente

FIRMA ELECTRONICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: ROSA ARANDA JOSE AMADOR
Cargo: Autoridad Externa
Fecha: 21/03/2024 12:59

FIRMA ELECTRONICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: JUSTINO TAMARGO SIERRA
Cargo: Autoridad Externa
Fecha: 21/03/2024 19:15

CSV: 203001SVNChoDRcclw6Rz3CvbbuGETN5s= - http://sede.defensa.gob.es



Vocal INTERVENTOR	Sr. D. D.C.C.N. Con D.N.I. ***5148** (Teniente Coronel, Intervención delegada)	Presente
Vocal JURÍDICO	Sr. D. P.M.A Con D.N.I. ***4057** (Capitán, Sección de Contratación de la Asesoría Jurídica del E.T)	Presente
Secretario	Sr. D. J.A.R.A. Con D.N.I. ***5132** (Teniente Coronel, Secretario de la Junta de Contratación del E.T)	Presente

Otros asistentes

Asesor técnico CAMIESAN/DIAD	Sr. D. R.R.R. Con D.N.I. ***4467** (Comandante, Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del E.T)
Asesor Técnico SASAMU/DIAD	Sr. D. J.M.R.M. Con D.N.I. ***8544** (Comandante, Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del E.T)

En Madrid, a las 10:00h horas del día de la fecha, los componentes de la Junta de Contratación del Ejército de Tierra, expresados en el encabezamiento se reúnen, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:

Orden del día: APROBACIÓN DEL PLIEGOS Y DEL EXPEDIENTE Nº 2023/ETSAE0906/00002202, CUYO OBJETO ES “ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE LANZACOHETES DE 90MM.

Antecedentes

- Con fecha 3 de julio de 2023 se recibe en esta JUCONET remitido por el Mando de Apoyo Logístico del E.T. / DIAD / SASAMU, para el contrato de SUMINISTROS para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS LANZACOHETES DE 90MM”.
 - Informe justificativo de la necesidad.
 - Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado por el Jefe de SASAMU.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 21 de junio de 2023, visado por el Jefe Ingeniero de SASAMU.
- Con fecha 19 de julio en el Acta 25/23 se aprueba la Orden de Inicio del expediente 2023/ETSAE0906/00002202 cuyo objeto es “Acuerdo Marco para la Adquisición de Sistemas de Lanzacohetes de 90MM.
- El día 05 de septiembre de 2023 se recibe en la Secretaria de la JUCONET documentación con nueva propuesta para el inicio del expediente.



- ACTA 42/ 2023JUCONET por la que se modifica la Orden de Inicio del expediente
- Informe jurídico favorable sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Asesoría Jurídica de Cuartel General del E.T de fecha 9 de enero de 2024.
- Autorización de Consejo de Ministros sobre la celebración del Acuerdo Marco, por un valor estimado de setenta y tres millones seiscientos ochenta y unos mil novecientos sesenta euros (73.681.960,00 euros).
- Informe Favorable de la Intervención Delegada del Ejército de Tierra de 19 de marzo de 2024.

Debate

La Modificación de la orden de inicio del expediente núm. 2023/ETSAE0906/00002202 cuyo objeto es “Acuerdo Marco para la Adquisición de Sistemas de Lanzacohetes de 90MM”, se aprobó con fecha 28 de septiembre de 2023.

Los datos más importantes del Pliego de Cláusulas Administrativas son los siguientes:

Objeto del Expediente	Acuerdo Marco para la adquisición de sistemas lanzacohetes.
Ley Aplicable	Ley 24/2011
Tipo de contrato	Suministros
Procedimiento	Negociado con publicidad / SARA
SARA	Si
Tramitación	Urgente
Lotes	Sin lotes de acuerdo con lo establecido en el PCAP
Valor estimado del contrato	73.681.960,00 €
Presupuesto base de licitación	El presente Acuerdo Marco carece de presupuesto como se indica en la cláusula 9. No obstante a efectos de cálculo se establece la cuantía de: 40.525.078,00 €
C.P.V.	35330000-6 (Municiones)
Duración	Dos años a contar desde la formalización del contrato, y hasta dos años de prórroga.
Criterios de adjudicación	1- Precio: 76 puntos. 2- Homologación: 24 puntos

Las aplicaciones presupuestarias serán las que asignen los Presupuestos Generales del Estado para el establecimiento de cada CB.

TRAMITACIÓN DE URGENCIA DEL EXPEDIENTE:

De acuerdo con el art. 119 de la LCSP se pretende la tramitación de este expediente de contratación.

Dicha urgencia, de acuerdo con la solicitud realizada por el órgano proponente, se justifica en la necesidad inaplazable de continuar con la prestación del suministro de sistemas de



lanzacohetes de 90 mm, necesaria la tramitación urgente del presente expediente para dar satisfacción a las necesidades sobrevenidas existentes.

El expediente 60004 20 0009 00 “ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS C-90”, actualmente en vigor preveía su finalización en el año 2025. Las circunstancias sobrevenidas del contexto geopolítico actual, concretamente el conflicto bélico ubicado en Ucrania, ha tenido como consecuencia un gasto NO previsto de todo tipo de munición, también la del Acuerdo Marco de adquisición de sistemas C-90. Es por ello, que los recursos destinados al Acuerdo Marco en vigor se hayan agotado y no se pueda abastecer las necesidades actuales.

Esta circunstancia hace necesaria la tramitación urgente del presente expediente para dar satisfacción a las necesidades sobrevenidas existentes y así poder abastecer las necesidades de las diferentes Unidades de los Ejércitos de este tipo de munición.

Este suministro no podría garantizarse en caso de emplearse el procedimiento de tramitación ordinaria. La falta de contratación de este suministro dificultaría el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España, como se indica en el informe justificativo de la necesidad.

En el expediente consta el informe jurídico de los pliegos, la autorización para contratar del Consejo de Ministros y la fiscalización previa a la aprobación del expediente

SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUCONET:

La Aprobación de los Pliegos y del expediente con nº 2023/ETSAE0906/00002202, cuyo objeto es “Acuerdo Marco para la Adquisición de Sistemas de Lanzacohetes de 90MM”, y declarar la tramitación urgente del mismo.

Resolución

Vistos los antecedentes reseñados, la Junta, en uso de las atribuciones que le confiere la ORDEN DEF/194/2021 de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación, ACUERDA por unanimidad:

Aprobar los Pliegos y del expediente con nº 2023/ETSAE0906/00002202, cuyo objeto es “Acuerdo Marco para la Adquisición de Sistemas de Lanzacohetes de 90MM”, y declarar la tramitación urgente del mismo.

Recursos

La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 LCSP, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al

CSV: 203001SvNChDRCClw6Rz3CvbbuGETN5s= - http://sede.defensa.gob.es



contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Justino Tamargo Sierra

José Amador Rosa Aranda